

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 9 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00148

Auto No. 1796

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora allego constancia de envío y recibido de la citación a la notificación personal, el cual se ordena agregar al expediente sin ser tenido en cuenta, motivo por el cual se requiere al apoderado judicial para que de cabal cumplimiento al Art. 291 del Código General del Proceso o el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 121 de 12 de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria